Unidades Tecnológicas de Santander

¡Lo hacemos posible!

RESOLUCIÓN No. 02-864

(28 de Agosto de 2023)

POR LA CUAL SE DESIGNA COMITÉ EVALUADOR

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 02-1568 del 26 de diciembre de 2022, el Rector de la institución, delegó la contratación para la adquisición de bienes, servicios y de obra pública requeridos por la institución para satisfacer necesidades de tipo administrativo y las necesidades de tipo académico cuando en el proceso contractual se reúnan ambas circunstancias; así como la ordenación del gasto necesaria para ejecutar dicha contratación en la doctora ELIZABETH LOBO GUALDRON, Vicerrectora administrativa y financiera de las Unidades Tecnológicas de Santander, quien lo reemplace o haga sus veces.

Que, Las Unidades Tecnológicas de Santander, adelanto el proceso de contratación MC 014-2023 cuyo objeto consiste: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CARACTERIZACIÓN (ANÁLISIS FISICOQUÍMICO) DE VERTIMIENTOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER** para lo cual se tiene un presupuesto de **VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MCTE** ($ 26.366.167) IVA incluido, Respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.23-01431 de fecha 10 de agosto de 2023.

Que, dada la cuantía del objeto contractual, se requiere seleccionar el contratista de conformidad con el artículo 2, numeral 2 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015,

Que, en cumplimiento a los requisitos de la convocatoria pública, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 se debe realizar una evaluación de las propuestas presentadas.

En consideración a lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese el comité evaluador del proceso de mínima cuantía No. CM-015-2023, el cual estará conformado por: **LEONARDO BARON PAEZ**, contratista perteneciente a la oficina jurídica de las unidades tecnológicas de Santander (aspectos técnicos y experiencia) y **JUAN CAMILO JAIMES VARG**AS contratista perteneciente a la oficina jurídica de las unidades tecnológicas de Santander (aspectos jurídicos), quienes evaluaran los requisitos de las propuestas que se presenten en el marco del proceso MC-015-2023 adelantando por la entidad.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

RESOLUCIÓN No. 02-864
(28 de Agosto de 2023)
POR LA CUAL SE DESIGNA COMITÉ EVALUADOR

ARTICULO SEGUNDO: Del estudio y evaluación de las propuestas presentadas, el comité evaluador dejará constancia escrita de los criterios evaluados y de los oferentes habilitados resultado de dicha evaluación, la cual será firmada por los funcionarios de soporte en las fechas previstas en el cronograma y remitida al comité de contratos y ordenador del gasto para lo referido a su competencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ELIZABETH LOBO GUALDRON
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Juan Camilo Jaimes Vargas-Contratista oficina jurídica unidades tecnológicas de Santander
Reviso y aprobó aspectos jurídicos: Dra. Olga Lucia Pineda Villamizar- Jefe Oficina Jurídica UTS. .

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional